



## CIRCULAR CON Y SIN CONSULTA N° 2

### LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL N° 03/2016

**“PROYECTO RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL FERROCARRIL GRAL. BELGRANO – RENOVACION TOTAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE VÍAS EN EL RAMAL C6 - TRAMO KM 338,023 A KM 492,543 – SECTORES A y B - PROVINCIAS DE CHACO Y SANTA FE”.**

ADIF; Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado; comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

### ACLARACIONES SIN CONSULTA

#### ACLARACIÓN N° 1

Donde dice:

#### **ARTÍCULO 5° - Clase de Licitación.**

2. Las propuestas deberán ser presentadas, foliadas y debidamente firmadas y selladas en todas sus hojas por los representantes legal y técnico de los Oferentes en “ORIGINAL”, “DUPLICADO” y “TRIPLICADO” en un tamaño de hoja no mayor a A3.

Debe decir:

#### **ARTÍCULO 5° - Clase de Licitación.**

2. Las propuestas deberán ser presentadas, foliadas y debidamente firmadas y selladas en todas sus hojas por los representantes legal y técnico de los Oferentes en "ORIGINAL" y "DUPLICADO" en un tamaño de hoja no mayor a A4. Cuando la documentación que acompañe sea menor a A4, se solicita su escaneo en A4 y certificado por escribano o en un Anexo aparte. Los Planos en A3.

### ACLARACIÓN N° 2

PCP - SECCIÓN N°4 - Capítulo 15 "Obras Preliminares" – Artículo 15.7 "Movilidad y Equipamiento para el Personal de Supervisión".

Se deberá incluir al final del artículo indicado y previo al párrafo "El incumplimiento de las obligaciones de este artículo devengará una multa diaria equivalente a la aplicable por incumplimiento de Orden de Servicio", lo siguiente:

"Adicionalmente, el Contratista deberá poner a disposición de ADIF una vivienda de no menos de 80 m2 para cada sector A y B ubicada a no más de 20 minutos en camioneta del Obrador, desde la percepción del anticipo hasta la Recepción Provisoria."

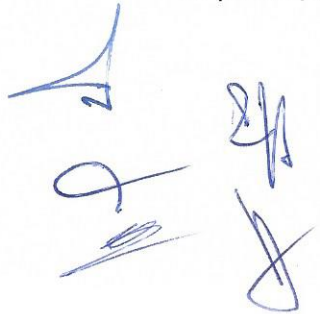
### **ACLARACIONES CON CONSULTA**

#### CONSULTA N° 1

En el aviso del llamado publicado en la página web de ADIF se expresa que el plazo previsto es de 365 días corridos para cada sector, mientras que en la Sección 2, datos del llamado, el plazo previsto para cada sector es de 456 días corridos. Favor confirmar el plazo de obra para cada tramo.

#### **Respuesta**

El plazo previsto para cada sector es de 456 días corridos.



### **CONSULTA N° 2**

En las planillas de cotización de la Sección 5, sector A, se expresa en varios ítems (4 - replanteo topográfico, 7 - renovación de vía, 21 - provisión de especies arbóreas) la cantidad de 77.283 m, mientras que la diferencia numérica entre las progresivas del sector equivale a 77.260 m. Favor de aclarar.

#### **Respuesta**

Se deberá cotizar según lo indicado en las planillas de cotización de la Sección 5.

### **CONSULTA N° 3**

En las planillas de cotización de la Sección 5, se denominan los ítems 6.2 como "Provisión de durmientes de H°P°" Entendemos que esa denominación debería corresponder al "Transporte de durmientes de P°H°". Favor confirmar nuestro entendimiento.

#### **Respuesta**

Los durmientes de H°P° serán provistos por ADIF, quedando a cargo de la Contratista el transporte y montaje de los mismos.

### **CONSULTA N° 4**

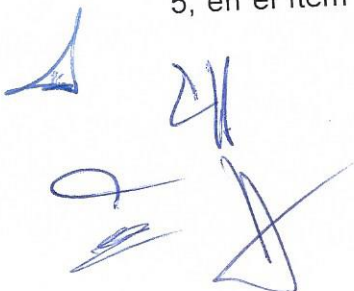
Sección 6 - Planos y esquemas. Solicitamos detalles de cortes transversales de modo de poder identificar en cada sección el área a excavar y el área a terraplenar.

#### **Respuesta**

La información disponible es la que ha sido entregada mediante CD.

### **CONSULTA N° 5**

En la Sección 3, artículo 3.1.2.4 Materiales e insumos, se indica que los rieles entregados por ADIF serán de 18 y/o 25 m. En las planillas de cotización, Sección 5, en el ítem 6.4 "Transporte de rieles" la cantidad tiene implícita una longitud de





25 m cada riel. Favor de aclarar y en caso de ser un mix de ambos se solicita aclarar las cantidades de cada uno.

**Respuesta**

Se deberá cotizar de acuerdo a lo indicado en las planillas de cotización.

**CONSULTA N° 6**

Entrega de rieles y fijaciones: en PCP, Sección 3, artículo 3.1.2.4. Materiales e insumos, se indica que los rieles y las fijaciones serán provistos y entregados por ADIF en la estación Tostado y/o Avía Terai del Ferrocarril General Belgrano, bajo camión o vagón. Se solicita especificar en cuál de las 2 estaciones se entregarán dichos elementos. En caso de que sea en ambas, indicar las cantidades a entregar en cada una.

**Respuesta**

La entrega de rieles y fijaciones provistos por ADIF serán entregados en Estación Logroño, rectificando lo enunciado en la Circular sin Consulta N°1.

**CONSULTA N° 7**

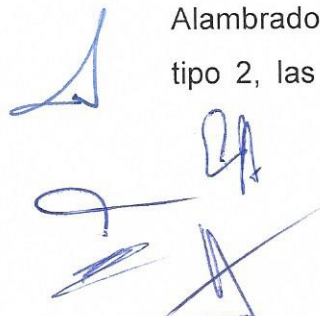
Entrega de durmientes: en PCP, Sección 3, artículo 3.1.2.4 Materiales e insumos, se indica que los durmientes serán provistos y entregados por ADIF en camión en Puerto Campana. Favor confirmar, dado que la distancia de transporte será superior a los 1000 km hasta los futuros obradores.

**Respuesta**

La entrega de durmientes de H°P° provistos por ADIF serán entregados en Estación Logroño, rectificando lo enunciado en la Circular sin Consulta N°1.

**CONSULTA N° 8**

Alambrados. En las planillas de cotización, Sección 5, para el cerramiento tipo 1 y tipo 2, las cantidades indicadas para el sector A no alcanzarían para cerrar la



totalidad de las vías a renovar, salvo que haya alambrado existente. Favor de aclarar los cómputos correspondientes.

**Respuesta**

Se deberá cotizar de acuerdo a lo indicado en las planillas de cotización.

**CONSULTA N° 9**

Sección 5, planillas de cotización, Ítem 9.1: "Alambrados zonas urbanas - cerramiento tipo 1". Se solicita el detalle de las progresivas para la ubicación de las cantidades indicadas en dichos ítems dado que el relevamiento in situ surgen cantidades menores tanto para el Sector A como para el Sector B.

**Respuesta**

Se deberá cotizar de acuerdo a lo indicado en las planillas de cotización.

**CONSULTA N° 10**

En las planillas de cotización de la Sección 5 se denominan los ítems 6.8 como "Provisión de Aparato de Vía Monoblock" mientras que según lo expresado en la Sección 3, artículo 3.1.2.4, los AdV Monoblock serán provistos por ADIF. Entendemos que la denominación en la planilla de cotización debería corresponder al "transporte de AdV monoblock" Favor de confirmar nuestro entendimiento.

**Respuesta**

Se confirma que en las planillas de cotización, los ítems 6.8 cuya denominación es "Provisión de Aparato de Vía Monoblock" corresponden al "Transporte y montaje de AdV Monoblock".

**CONSULTA N° 11**

En la Sección 3, artículo 3.1.2.1 se indica que el material útil que se retire de la obra deberá ser depositado en la estación Tostado y/o Sorrento. Favor de definir



la estación o en caso de ser un mix de ambas, indicar las cantidades a depositar en cada una.

**Respuesta**

El material útil que se retire de la obra deberá ser transportado y depositado en la Estación Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia de Chaco.

**CONSULTA N° 12**

Tenemos el agrado de dirigimos a ustedes en relación al proyecto mencionado en la Referencia. En tal sentido, dada la magnitud de la obra en cuestión, solicitamos una prórroga de 45 días para realizar un estudio detallado de la documentación, realizar la visita de obra, contactar proveedores, etc. Y así ofrecer una propuesta integral de mayor calidad.

**Respuesta**

Se prorroga la fecha de presentación para el día **VIERNES 13 DE MAYO** del corriente año, a las 15.00 hs.

**CONSULTA N° 13**

En relación con el aumento de convenio dispuesto por el gremio UOCRA del 22% a partir de abril ppdo., se consulta si el Presupuesto Oficial de las licitaciones LPI-02 será reajustado al nuevo valor homologado.

Ello en razón de lo dispuesto en el artículo 6 – punto 11 del PCP Sección 1, que dispone como límite el 7 % en más del P.O para considerar la admisibilidad de las ofertas.

**Respuesta**

El Presupuesto Oficial no se modifica.

**CONSULTA N° 14**





Respecto a la fecha prevista para la presentación de la propuesta (06/05/2016) se solicita extender las misma al 26/05/2016 en atención a lo sustancial de los análisis que demanda el estudio y la importante cantidad de documentación que debe ser elaborada para cumplir con los requisitos del llamado

### **Respuesta**

Ver Consulta 12

### **CONSULTA N° 15**

SECCIÓN 4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. PUNTO 22.4 DURMIENTES DE HORMIGÓN. En el último párrafo del punto 22.4.2 Descripción,

DICE: En atención a que la provisión de durmientes será efectuada por ADIF en los términos del Contrato de Préstamo indicado en la Sección 3 del presente PCP, ADIF no será responsable por los atrasos derivados de la entrega y la contratista no tendrá derecho a reclamo alguno por jornales improductivos. El atraso y/o falta de entrega parcial o total de durmientes no dará a la Contratista derecho a ningún reclamo de tipo económico y solo autorizará a ampliar el plazo de la obra en su justa incidencia a juicio del comitente.

En el 1er párrafo de la hoja N° 12 de la SECCIÓN 3- ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN –MEMORIA DESCRIPTIVA,

DICE: Los durmientes de Hormigón serán provistos por ADIF. Los durmientes que ADIF provea serán colocados con los insertos necesarios para la colocación posterior de las fijaciones elásticas, provistas por ADIF. Los durmientes a proveer por ADIF serán entregados en Puerto Campana, sobre camión, corriendo a partir de allí los gastos de traslado por cuenta del Contratista.

Dado que en el ÍTEM 6.2 DE LA SECCIÓN 5 PLANILLAS DE COTIZACIÓN se indica PROVISIÓN DE DURMIENTES H° P°.

SE CONSULTA: ¿Los durmientes de H° P° serán entregados por ADIFSE o deberán ser provisto por la contratista puestos en obra?

**Respuesta**

Los durmientes de H°P° serán provistos por ADIF, quedando a cargo de la Contratista el transporte de los mismos.

**CONSULTA N° 16**

SECCION 3 ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN – MEMORIA DESCRIPTIVA

En el 3er párrafo de la hoja N° 3 de la SECCIÓN N° 3 ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN – MEMORIA DESCRIPTIVA.

DICE: Los aparatos de vía a renovar serán reemplazados por nuevos AdV de tangente 1:10 de forma de poder uniformar la geometría de los mismos en todo el corredor.

Sección N° 4 Especificaciones Técnicas. Capítulo 34 desvío de cruce. 34.1 Alcance 5to párrafo de hoja 158,

DICE: Los aparatos de vía serán del tipo tangente, con ángulo tg 1:8 y deberán ser diseñados para una velocidad en desviada de 30 km/h. El radio será de 190 m. Su mano está definida en los planos adjuntos en la sección N° 6. En caso de incompatibilidad con aparatos de vía que no se renovaran (es el caso de un enlace con vía auxiliar y/o vía en curva), se deberá colocar la tangencia y radios compatibles con lo existente.

SE CONSULTA: ¿Con qué tg. se deberán calcular los ADV corazón ensamblados a proveer por la Contratista?

**Respuesta**

Los AdV's ensamblados serán con un ángulo de tangencia 1:8 y/o 1:10.

**CONSULTA N° 17**



### SECCIÓN 3 ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN – MEMORIA DESCRIPTIVA.

En punto 22.8 RIELES, 22.8.2 DESCRIPCION,

DICE: Los rieles para la ejecución de la vía nueva y para ADV ensamblados serán suministrados por ADIF. Los rieles nuevos serán de calidad R260 tipo 54 E1 de 54,77 kg/m con patín de 140.

SECCIÓN Nº 4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CAPITULO 34 DESVÍO DE CRUCE. 34.1 Alcance 8vo párrafo de hoja 158.

DICE: Para la fabricación de los ADV ensamblados tanto los rieles como el resto de los elementos deberá ser provisto por la Contratista. Se utilizarán rieles con perfil de riel tipo 54 E1 Grado R260. Quedando a criterio de ADIF exigir todo tipo de ensayo de riel tal lo indicado por la Norma EN 13.674-1:2012. El resto de los componentes: durmientes, fijaciones doblemente elásticas para durmientes.

SE CONSULTA: ¿Quién proveerá los rieles para la fabricación de los ADV corazón ensamblado?

#### **Respuesta**

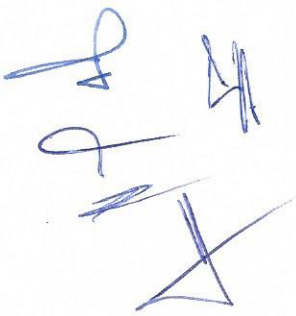
Los rieles para la fabricación de los ADV's ensamblados serán provistos por ADIF.

#### **CONSULTA Nº 18**

Las cantidades indicadas en las Planillas de cotización de la Sección 5, Sectores A y B, ítem "D- Obras de arte menores" no coinciden con las indicadas en el anexo 12- Estudio hidrológico. Favor de indicar la cantidad de cada tipo de alcantarilla.

#### **Respuesta**

Se deberá cotizar según lo indicado en las planillas de cotización de la Sección 5 del PCP.



### CONSULTA N° 19

En PCP, Sección 4, Capítulo 26, artículo 26.1, se indica que "en ningún caso se permitirá la colocación de los tramos nuevos sobre el plano de formación de la plataforma (ni subbalasto, ni geotextil, ni suelo mejorado) sin la previa colocación de balasto". Al respecto esta Contratista propone armar la vía nueva apoyada sobre el plano de formación conformado por balasto producido o suelo mejorado, plano que será convenientemente nivelado para que los durmientes no sean exigidos en su sección central, realizando de inmediato la descarga de piedra y el correspondiente primer levante de vía antes de liberar al tráfico el sector renovado. Favor indicar si es viable nuestra propuesta.

#### **Respuesta**

Se deberá ejecutarse según lo indicado en el Pliego de Condiciones Particulares.

### CONSULTA N° 20

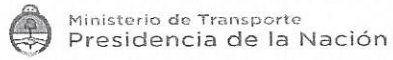
Pasos a Nivel. Esta Contratista entiende que se debe proveer e instalar durmientes de madera dura sección 0.12 m x 0,24 m con fijación Gaugelock para los pasos a nivel pavimentados o de tierra. Sobre los pasos a nivel de tierra se colocará una cama de rieles y sobre los pavimentados se colocará losetas de hormigón según la especificación técnica correspondiente y sólo en estos últimos se ejecutará la losa de aproximación definida en el artículo 33.2. Asimismo se colocarán guardaganados solo en los pasos a nivel rurales. Confirmar si nuestro entendimiento es correcto.

#### **Respuesta**

Deberá ejecutarse según lo indicado en el Pliego, es decir, con las características citadas pero con losa de aproximación en todos los casos y durmientes de madera de 15 cm de espesor.

### CONSULTA N° 21

ADMINISTRACION DE  
INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS  
SOCIEDAD DEL ESTADO



Por Circular ADIF N°1, la entrega tanto de durmientes de H°P°, como de rieles y fijaciones provistos por ADIF serán entregados en Estación Avía Terai y/o Logroño. Se solicita especificar en cuál de las dos estaciones se entregará cada material. En caso de que sea un mix de ambas, indicar las cantidades en cada una.

**Respuesta**

La entrega de durmientes de H°P°, rieles y fijaciones provistos por ADIF serán entregados en Estación Logroño, rectificando lo enunciado en la Circular sin Consulta N°1.



Ing. Eduardo Golijow

Gerente de Abastecimiento y Logística

ADIF



Ing. Heraldo Spies

Gerente de Ingeniería y Construcciones

ADIF